

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que según el artículo 37 del Acuerdo 038 de 1998, "Los compromisos y obligaciones de la Corporación financiados con rentas provenientes de Contratos o Convenios solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado y se hayan incorporado dichos recursos mediante Resolución del Director General".

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No. 300.14.459 del 22 de octubre 2014, solicita incorporar y efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión, con el fin cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

**INGRESOS**

INGRESOS	ADICION
APORTES OTRAS ENTIDADES	205,998,334.00
CONVENIO	205,998,334.00
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>205,998,334.00</b>



22 OCT. 2014

**GASTOS DE INVERSION**

PROGRAMA Y PROYECTO	ADICION
<b>PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>205,998,334.00</b>
PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	205,998,334.00
<b>INVERSION</b>	<b>205,998,334.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

**GASTOS DE INVERSION**

PROGRAMA Y PROYECTO	CONTRACREDITO	CREDITO
<b>PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>114,019,234.00</b>	<b>685,718,994.00</b>
PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCION	98,511,066.00	-
PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	15,508,168.00	613,890,274.00
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	-	71,828,720.00
<b>SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>153,931,874.00</b>	-
DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	153,931,874.00	-
<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>	<b>1,004,190,469.00</b>	<b>586,422,583.00</b>
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO	938,623,018.00	179,586,685.00
INTRUMENTOS ECONOMICOS PARA UNA GESTION EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO	65,567,451.00	406,835,898.00
<b>INVERSION</b>	<b>1,272,141,577.00</b>	<b>1,272,141,577.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*MAR*  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto  
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Act. Financ.  
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 N° 18 - 31. Tel: (8) 635 8588 Telefax: (8) 632 2623  
 Subsede Arauca: Cra 25 N° 15 - 69. Tel: (7) 885 2026 / (7) 885 3939  
 Subsede La Primavera: (E) 566 2504 / (7) 566 2509  
 Unidad Ambiental Caqueza: Cra 25 Cl 6 Esq. Segundo Piso. Tel: (1) 848 1022  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co